Tacuarembó, 1º de julio de 2016

Res: 29/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *el Expediente Interno Nº 41/15 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 990/15 adjuntando el* ***Proyecto "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó"***

CONSIDERANDO I: todo lo expuesto en el Plenario**; ----------**

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, a los efectos que estime pertinente.-

2º.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els